



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 2872 -2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 10 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Decana de la Facultad de Psicología, mediante Oficio N° 200-2018-UNHEVAL-F. PSIC-D, del 17.JUL.2018, remite para su ratificación, la Resolución N° 115-2018-UNHEVAL-FPSIC-CF del 13.JUL.2018, que resolvió:

1. APROBAR, en vías de regularización, el Proceso de Admisión 2018 de la Segunda Especialidad de Psicopedagogía de la Facultad de Psicología, en el que ingresaron 17 inscritos, según la relación adjunta.
2. AUTORIZAR, en vías de regularización, el inicio de clases para los alumnos ingresantes de la Especialidad en Psicopedagogía, a partir del 02 de junio del 2018;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 447-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 19.JUL.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 115-2018-UNHEVAL-FPSIC-CF del 13.JUL.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 881-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 115-2018-UNHEVAL-FPSIC-CF del 13.JUL.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - a. APROBAR, en vías de regularización, el Proceso de Admisión 2018 de la Segunda Especialidad de Psicopedagogía de la Facultad de Psicología, en el que ingresaron 17 inscritos, según la relación adjunta.
  - b. AUTORIZAR, en vías de regularización, el inicio de clases para los alumnos ingresantes de la Especialidad en Psicopedagogía, a partir del 02 de junio del 2018;
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Psicología adopte las acciones de su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



**Abog. Yersely K. FIGUEROAQUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VR Acad  
VR Inv  
AL-OCI-  
Transparencia  
FPISC  
DCalidad  
DIGA  
EPG  
Archivo